



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS**

AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 03 de Febrero de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2014-0027, interpuesto por GUMERCINDA CHICUNQUE GOMEZ, identificada con las cédula de ciudadanía No. 27.190.585 expedida en El Tablón (N) y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la formalización y restitución del bien inmueble denominado "EL PROGRESO" que hace parte de uno de mayor extensión denominado "LA ESPERANZA", ubicado en la Vereda "LOS ALPES", Corregimiento de "LA CUEVA" del Municipio de EL TABLÓN, registrado bajo matrícula inmobiliaria No. 246-15285 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (N); para que los señores FLORENCIO MARTINEZ BENAVIDES y MARÍA TERESA ADARME DE MARTINEZ identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 5.199.605 y 27.070.779 respectivamente, en su calidad de titulares de derechos reales inscritos o sus HEREDEROS DETERMINADOS o sus HEREDEROS INDETERMINADOS según fuere del caso, además de las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy tres (03) de febrero de dos mil catorce (2014).-


KAROL ANDREA LOPEZ VILLARREAL
Secretaria